



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

VIGENCIAS 2.007-2008

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE BOLÍVAR

**CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.
Septiembre de 2009**

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO



**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
REGULAR**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE BOLÍVAR

Contralor Distrital de
Cartagena de Indias

HERNÀNDO DARÍO SIERRA PORTO

Directora Técnica de
Auditoría Fiscal

VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN

Responsable de la Entidad

FELIX CABALLERO ARIAS

Coordinador del Sector

ALEJANDRO POLO LICERO

Equipo Auditor

**EDINSON BARÓN MARRUGO (Líder)
INGRID MASTRODOMENICO MARZAN
MARIANO GUERRERO VELÁSQUEZ**

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO	5
2. DICTAMEN INTEGRAL	10
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	20
3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional	21
3.1.1.1. Adecuación Misional	21
3.1.1.2. Cumplimiento Metas del Plan de Desarrollo y/o Plan de Acción	21
3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión	22
3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional (tabla)	23
3.1.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL	25
3.1.2.1. Cumplimiento de las obligaciones del SICE.	25
3.1.2.2. Cumplimiento Principios y Procedimientos en la Contratación	25
3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual	26
3.1.2.4. Liquidación de Contratos	26
3.1.2.5. Labores de Interventora y Supervisión	26
3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual (tabla)	26
3.1.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	28
3.1.3.1. Programación y Aprobación	28
3.1.3.2. Cumplimiento Normativo	28
3.1.3.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos	28
3.1.3.4. Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	29
3.1.3.5. Calidad en los Registro y la Información Presupuestal	29
3.1.3.6. Calificación de la Gestión Presupuestal (tabla)	30
3.1.4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	34
3.1.5. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO	
3.1.6. Calificación consolidada de la Gestión y los resultados (tablas)	35

4. LÍNEAS DE AUDITORIAS	40
4.1. Contratación	40
4.2 Presupuestal, Contable y Financiera	51
4.3 Gestión	
4.4 Análisis de Información reportada en la Cuenta Fiscal	
4.5 Implementación y Avance de MECÍ y SGC	
4.6 Componente Ambiental	
4.7 Quejas y Denuncias	
5. ANEXOS	72
5.1. Estados contables	72
5.2. Matriz de Hallazgos	
5.3 Registros Fotográficos	72

1. HECHOS RELEVANTES EN LOS PERÍODO AUDITADO

La Institución Educativa Liceo de Bolívar de la ciudad de Cartagena, es de naturaleza oficial y de carácter mixto, su función social es la de promover la formación integral del estudiante sin discriminación alguna, a través de sus niveles de educación preescolar, básica primaria, media técnica, primaria y bachillerato por ciclos. Desarrolla su labor, fundamentada en la dignidad y el respeto por los derechos humanos, y en el fortalecimiento de los valores, promoviendo además el desarrollo de habilidades, destrezas y aptitudes en la adquisición de conocimientos y en la aplicación de competencias que conduzcan a la construcción de su proyecto de vida reflejado en el campo personal, familiar, laboral y social. Para el cumplimiento de sus Objetivos y propósitos esta Institución Educativa, forma estudiantes competentes, capaces de construir y desarrollar un proyecto de vida que le permita al individuo reflejar su idoneidad, en el campo personal, familiar, laboral y social. Implementar programas tendientes al desarrollo de las competencias laborales de los estudiantes de la Institución Educativa, fortalecer la mentalidad empresarial a través de programas de emprendimiento con las alianzas y convenios pertinentes e implementación de estrategias curriculares generadas desde la participación y convivencia ciudadana de esta institución comprometiendo a toda la comunidad educativa en la apropiación, viabilización, aplicación y puesta en marcha del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), comprometiendo generar estrategias conducentes a metas con resultados que superen y eleven el número de estudiantes con niveles de desempeño superiores a la media nacional en todas y cada unas de sus áreas.

Las observaciones presentadas en las vigencias 2007-2008 en el proceso auditor son las siguientes:

- No existe Mapa de Riesgos.
- No se encontró un manual de Procesos y Procedimientos.
- La Secretaria de Educación no orientó la aplicabilidad del decreto 0135 de enero 22 de 2007, el Decreto No.0135 de enero 22 de 2007, **“Por el Cual se Adopta el Manual de Operaciones y Metodología del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Distrito de Cartagena de Indias”**, el cual señala la obligatoriedad, que tiene la administración y los entes descentralizado, que pretendan ejecutar proyectos con obligatorio cumplimiento por parte de toda la administración y ente descentralizado que

pretenda ejecutar proyectos con recursos del Distrito, Departamento, Nación o Entes de Nivel Nacional.

- No implementaron dentro del plan de mejoramiento institucional los programas, proyectos y metas que se encuentran registrados en el Plan de Desarrollo 2008-2011 “Por una Sola Cartagena”.
- En el Plan de Mejoramiento Institucional no estaban asignados el presupuesto para cada uno de los programas y proyectos.
- El Sistema de Control Interno tienen que fortalecerlo de acuerdo con las debilidades expuestas en este informe.
- No Implementarán el Modelo Estándar de Control Interno – MECÍ de conformidad con la Ley 872 de 2003 y su Decreto Reglamentario 4110 de 2004.
- Fortalecer los informes presentados por los funcionarios contratados por Orden de Prestación de Servicios, sobre las actividades que estos desarrollan.
- La Institución Educativa deberá hacer la gestión correspondiente ante a la Secretaria de Educación para diseñar y adoptar su política ambiental de conformidad con el principio de Desarrollo Sostenible, en los procesos que desarrolla al interior y exterior de la misma.
- Establecer la elaboración de un plan de manejo ambiental integral, con base en la elaboración de una evaluación general, para mejorar las condiciones de trabajo de la Institución. El PMA deberá contener las acciones y actividades necesarias que den solución a los siguientes temas:
 1. Manejo integral de residuos.
 2. Manejo eficiente de agua y energía.
 3. Educación Ambiental que involucra la cultura ambiental en general y aspectos de convivencia ambiental de las personas y el aspecto general de las instalaciones.
 4. Riesgo y seguridad. Implica la identificación de los potenciales riesgos que enfrenta la población dentro de la institución educativa por las características arquitectónicas, las condiciones de sus instalaciones en general y las disposiciones administrativas.
 5. Entorno Natural: En este aspecto se involucran las características físicas que impactan al entorno o paisaje natural.

Cartagena de Indias, D. T. y C. septiembre de 2009.

Licenciado

FÉLIX CABALLERO ARIAS

Rector de la Institución Educativa Liceo de Bolívar

E. S. D.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular vigencias 2007-2008 a la Institución Educativa Liceo de Bolívar, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales; con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre de los años 2.007-2008 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2.007-2008; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados.

La auditoría comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó la Gestión Misional, Contractual, Talento Humano, Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión fiscal adelantada por la administración de la Institución en las áreas o procesos

auditados, gestión adelantada por la administración en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

El representante legal de la Institución Educativa, rindió la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2007 en término en forma completa. Para la vigencia fiscal 2008 entregó la Rendición de Cuenta Intermedia Extemporánea, la cual amerita la apertura del proceso administrativo sancionatorio, de acuerdo a lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 017 de Enero de 2009.

La evaluación se llevo a cabo de acuerdo con normas de Auditoría Gubernamental Colombiana (NAGC), compatible con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la Republica, consecuente con las de general aceptación, por lo tanto requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

- Contratación.
- Presupuesto.
- Gestión
- Revisión y Análisis de la Información de la Cuenta

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

- Evaluación del Sistema de Control Interno
- Componente Ambiental
- Implementación del MECÍ y SGC
- Recursos Humanos
- Evaluación y Cumplimiento obligaciones del SICE

Las Órdenes de Servicios celebradas en la Institución Educativa Liceo de Bolívar para la vigencia 2007 fueron de Setenta y Tres (73) OPS de un universo de 100% por valor de Ciento doce millones, ciento veinte mil, quinientos veinte y tres pesos (\$112.120.523), para la vigencia 2008 se celebraron setenta y un (71) OPS, de un universo de 100% por el valor de ciento cuarenta millones, setecientos treinta mil, setecientos cuarenta y uno pesos (\$140.730.741).

El presupuesto apropiado para la vigencia 2007 fue de Ciento sesenta y siete millones, trece mil, trecientos sesenta y seis pesos (\$167.013.366) y el ejecutado fue de Ciento dieciséis mil, novecientos treinta y seis, setecientos cuarenta y cinco pesos (\$116.936.745) para un nivel de ejecución del 70%, el examen recayó sobre el 100% del presupuesto ejecutado. Para la vigencia 2008 su presupuesto apropiado fue de Doscientos treinta y un millones, ochocientos cuarenta y nueve mil, doscientos ocho pesos (\$231.849.208) y el ejecutado fue de Doscientos ocho millones, seiscientos sesenta y cuatro mil, doscientos ochenta y siete pesos (\$208.664.287) para un nivel de ejecución del 90%, el examen recayó sobre el 100% del presupuesto ejecutado.

LIMITACIONES

Las limitaciones encontradas en el proceso auditor, se debieron a la ampliación de términos y ajuste al cronograma fase de Planeación a la Institución Educativa Liceo de Bolívar, fundamentado en los cinco (5) días que la entidad programo capacitación encontrándonos en plena fase de planeación, lo que impidió que el proceso auditor se desarrollara en su fase de ejecución, acorde con el memorando de planeación y el cronograma de actividades.

A demás en la fase de ejecución los requerimientos solicitados en la institución educativa no fueron entregados en la fecha establecida por la comisión auditora lo que motivo a trazo en el trabajo de campo.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la Auditoría, las respuestas de la Institución Educativa fueron analizadas y se incorporaron en el informe, lo que se encontró debidamente soportado; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remite en el informe preliminar para que la entidad lo analice y emita su opiniones, dentro de los términos establecidos para controvertir el mismo.

2.1 Concepto sobre la gestión y los resultados y cumplimiento de principios que rigen la gestión fiscal.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de Auditoria adelantada y en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento de la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la Gestión en las áreas procesos o actividades auditadas, es **Desfavorable**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de Cincuenta y uno punto diecinueve **51.19** para la vigencia 2007. En la vigencia 2008, es **Desfavorable**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de Cincuenta y dos punto catorce **52.14**

Gestión Misional

La comisión Auditora realizó un análisis de los planes, programas y proyectos ejecutados durante las vigencias Fiscal 2007 y 2008 de la citada Institución Educativa con el fin de establecer el grado de economía, eficiencia, equidad, efectividad, así como determinar en qué forma fueron utilizados los recursos del presupuesto de la Institución Educativa Liceo de Bolívar, durante las vigencias auditadas. De igual forma la evaluación consistió en verificar si la mencionada Institución Educativa cumplió con los objetivos propuestos.

La comisión Auditora verificó la adecuación misional de esta Institución Educativa en la vigencia 2007, lo que arrojó un calificación de **(65.3)**. Para la vigencia 2008 de **(66.97)**. muy a pesar de que no se ciñeron a los Planes de Desarrollo, 2007-2008, la mencionada Institución Educativa, llevo a cabo un Plan Institucional para estas dos vigencias de acuerdo al Plan Educativo Institucional (PEI), sus

programas y acciones se enmarcaron en el fortalecimiento educativo y académico de los estudiantes. Encontramos los siguientes programas: 1. Escuela para padres “Haciendo bien las tareas”, 2. Formación en Valores “Fortaleciendo mis valores” 3. Educación Sexual “Respetando y Respetándome”, 4. Mejoramiento Personal “Construyendo Caminos” y 5. Servicio Social Estudiantil “Atendiendo a mi comunidad”.

Gestión Contractual

El equipo auditor, después de revisar la muestra selectiva de los contratos y ordenes de prestación de servicios que eligió para auditar conceptúa, que la Institución Educativa Liceo de Bolívar, para la vigencia **2007**, no dio cumplimiento de las obligaciones con el SICE, cumplió parcialmente con los principios y procedimientos en la contratación, cumplió parcialmente con el consecución de la ejecución contractual, no se liquidaron los contratos suscritos, no hay evidencias de labores de interventoría en los mismos, por cuanto no existe documentación y/o archivos que den certeza del cumplimiento de tales obligaciones, estas inobservancias para la vigencia 2008, fueron en su mayoría subsanadas, por cuanto existen evidencias en la mayoría de los contratos y ordenes de prestación de servicios de dichos procedimientos y labores realizadas, esto(a)s, están debidamente foliados y archivados en sus respectivas carpetas, por lo que la comisión da las siguientes calificaciones parciales, para la vigencia 2007 de **(68.5)** puntos sobre (100) posible y para la vigencia 2008 **(72.5)** de (100) posible

Gestión Presupuestal y Financiera

Para la **vigencia 2007** el presupuesto de ingresos fue de \$167.013.366, y el de gastos fue \$166.936.745, los cuales se ejecutaron en un 100%. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de \$118.259.290 y *Ventas de Servicios* que asciende a \$45.525.651; en el presupuesto de gastos, son *Adquisición de Bienes* que asciende a la suma de \$77.180.330 y *Adquisición de Servicios* que asciende a la suma de \$82.522.666. El presupuesto programado y aprobado para esta vigencia corresponde a lo ejecutado y se refleja fielmente en el estado de actividad financiera. El cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto excepto por el

cumplimiento en lo concerniente a la contabilidad presupuestal. Los registros y la información presupuestal cuenta con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal.

Como resultado de la auditoría la gestión en el área Presupuestal y Financiera para las vigencias 2007 es favorable con observaciones como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **(75.50)** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan mas adelante.

Para la **vigencia 2008** el presupuesto de ingresos y gastos fue de \$231.849.208, el cual se ejecutó en un 100% en lo referente a ingresos y un 90% a lo referente a los gastos. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de \$196.661.795 y *Ventas de Servicio* que ascienden a la suma de \$31.616.400; en el presupuesto de gastos, son *Adquisición de Bienes* que asciende a la suma de \$133.546.576 y *Adquisición de Servicios* que asciende a la suma de \$85.871.653. El presupuesto de la vigencia 2008 se incrementó en un 39% (\$160.929.376) con respecto al de la vigencia 2007. El rubro de mayor crecimiento en cuanto a los ingresos fue *Transferencias Territoriales* que se incremento en un 66% (\$78.402.505) y en cuanto al gasto de *Adquisición de Bienes* se incremento en un 66% (\$56.366.243). El presupuesto programado y aprobado para esta vigencia corresponde a lo ejecutado y se refleja fielmente en el estado de actividad financiera. La gestión en el área Presupuestal y Financiera favorable con observaciones como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **(72)** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan mas adelante.

El cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto excepto por el cumplimiento en lo concerniente a la contabilidad presupuestal. Los registros y la información presupuestal cuenta con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal.

Gestión de Administración del Talento Humano

En las vigencias 2007-2008; la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias realizó a través de la oficina de Talento Humanos de la Secretaria de Educación Distrital en el ejercicio de sus atribuciones y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley

909 de 2002, el decreto 0092 de 2006 y el decreto 785 de 2005, expidió el decreto N° 0238 del 13 de marzo de 2006, donde se incorpora la planta de personal a los funcionarios de la Alcaldía, entre ellos los de la Institución Educativa Liceo de Bolívar. En lo referente a las resoluciones de retiros de cesantías y vacaciones, estos vienen programados desde el Ministerio de Educación Nacional y esto es adoptado por la Alcaldía Mayor de Cartagena.

Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento suscrito por la Institución Educativa Liceo de Bolívar presenta, con base en los resultados del seguimiento por el equipo auditor desde la vigencia 2007, su cumplimiento fue de cero (0) y un avance de cero (0) hasta diciembre del 2008. Debido a que no fueron implementados los programas y metas que se encuentran registrados en los Planes de Desarrollo del 2007 y 2008. La Contraloría Distrital no realizó Auditoría para estas dos vigencias, sin embargo esta Institución Educativa llevo a cabo un Plan de Mejoramiento Institucional, el cual lo tienen todas las instituciones educativas y el otro Plan de Mejoramiento de la Contraloría Distrital de Cartagena que se ciñe a las observaciones que se realiza en las auditoria Gubernamental con Enfoque Integral lo anexan con la Rendición de Cuentas que hace la Contraloría Distrital de Cartagena. que se ciñen a las observaciones que se realizan en las Auditorias y que conllevan a los Planes de Mejoramiento. Se pudo establecer que la oficina de Control Interno de la Alcaldía y/o la UNALDE que es la oficina de Control de los Fondos de Servicios Educativos no ha realizado seguimiento al no cumplimiento de los Programas y Metas que se encuentran establecidas en los Planes de Desarrollo del 2007-2008 al no reposar ningún informe consolidado de la evaluación y de los programas del Plan de Mejoramiento Institucional.

Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación del sistema de control interno se realizó aplicando la metodología prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la medición de la implementación de Modelo Estándar de Control Interno, mediante la aplicación de los cuestionarios correspondiente así: en la fase de planeación en sus dos etapa y en la fase de ejecución, a través de la verificación de las respuestas presentadas por el sujeto de control. Se corroboró, a través de la

verificación de soportes, aplicación de encuestas y entrevistas, que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz durante las vigencias 2007-2008, lo cual permitió concluir una calificación global de dos punto treinta y siete **2.37**, encontrándose en un nivel de riesgo ALTO. Esta calificación indica que el Sistema de Control Interno no es efectivo, otorgando no confiabilidad en la Institución para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Calificación consolidada de la gestión:

Consolidación de la Gestión y Resultados 2007.

TEMAS	Calificación Parcial	Factor de ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	91.85	0,30	27.55
Gestión Contractual	70.25	0,20	14.05
Gestión Presupuestal y Financiera	75.5	0,10	7.55
Gestión de Administración del Talento Humano	100	0,10	10
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	0	0	0
Evaluación del Sistema de Control Interno	2.37	0,15	0.35
CALIFICACIÓN TOTAL			59.50

Consolidación de la Gestión y Resultados 2008.

TEMAS	Calificación Parcial	Factor de ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	93.46	0,30	28.038
Gestión Contractual	76	0,20	15.2
Gestión Presupuestal y Financiera	72	0,10	7.2

Gestión de Administración del Talento Humano	100	0,10	10
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	0	0	0
Evaluación del Sistema de Control Interno	2.37	0,15	0.35
CALIFICACIÓN TOTAL			60.78

Para las vigencias 2007 la calificación fue de 59.50, conceptuando que la gestión fue DESFAVORABLE y para la vigencia 2008 la calificación fue de 60.78 conceptuando que la gestión fue FAVORABLE CON OBSERVACIONES significando un mejoramiento, con relación al año anterior, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión de estas dos vigencias es sobre los estados contables negativa como lo muestra la siguiente matriz:

Rango de calificación para obtener el Concepto

Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observaciones
Hasta de 59 puntos	Desfavorable

Opinión Sobre Los Estados Contables.

Analizados los estados contables, Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambio en el Patrimonio de vigencia fiscal 2007 y 2008, comparados con las cifras del año 2006 y 2007 respectivamente, los cuales fueron auditados por el auditor comisionado, esta determinó la siguiente opinión:

Vigencia 2007: Con salvedades motivado en que los errores e inconsistencias, encontradas en un porcentaje de materialidad es inferior al 40% del total del activo o del pasivo más patrimonio y excepto por la cuenta **gastos** código 5 en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, sobreestimada en

\$39.858.076 por incluir compras de Muebles y enseres y equipos de computación en el gasto corriente de la Institución y por consiguiente ocasionando una subestimación del excedente del ejercicio en \$39.858.076 ; la cuenta **resultado del ejercicio anterior** código 3225 que no se refleja en el Patrimonio, subestimándolo en \$21.843; la; las cuentas de **presupuesto** código cero “o” no están incorporadas al Plan General de Contabilidad de la Institución generando incertidumbre en el registro contable del proceso presupuestal; el estado de Cambio en el Patrimonio no está elaborado para esta vigencia incumpliendo con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Públicas. Por lo expresado en el párrafo anterior.

Los estados contables de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE BOLÍVAR presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2.007, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Vigencia 2008 : Con salvedades, motivado en que los errores e inconsistencias, encontradas en un porcentaje de materialidad es inferior al 40% del total del activo o del pasivo más patrimonio y excepto por: la cuenta **ingresos** código 4 cuyo saldo acumulado a diciembre 31 de 2008 no coincide exactamente con el movimiento débito acumulado (consignaciones) de la cuenta banco código 1110 subestimándolos en \$7.216.277; la cuenta **gastos** código 5 cuyo saldo acumulado a diciembre 31 de 2008 más las adquisiciones de propiedad, planta y equipos durante la vigencia no coinciden exactamente con el movimiento crédito acumulado (pagos) de la cuenta banco código 1110 subestimándolos en \$15.087.153; la cuenta **depreciación acumulada** código 1685 genera incertidumbre en el valor neto de la propiedad, planta y equipos por tener saldo cero; la cuenta **capital fiscal** código 3208, presenta una disminución por valor de \$7.549.863 lo cual no se refleja en los activos de la Institución generando una subestimación por \$7.549.863 ; la cuenta **resultado del ejercicio anterior** código 3225 no se refleja en el Patrimonio, subestimándolo en \$321.013 y las cuentas de **presupuesto** código cero “o” no están incorporadas al Plan General de Contabilidad de la Institución generando incertidumbre en el registro contable del proceso presupuestal.

Por lo expresado en el párrafo anterior, los estados contables de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE BOLÍVAR presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2.008, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.3. Pronunciamiento sobre la cuenta fiscal.

Con base en la opinión sobre la gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas (ver cuadro consolidación de la calificación) y la opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena FENECE la cuenta de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DE BOLÍVAR por las vigencias fiscal 2007 clasifica en el cuadrante D22 (emitiendo un concepto sobre la gestión con observaciones y una opinión sobre los estados contables con salvedades) como se muestra en la matriz.

Vigencia Fiscal 2007

Concepto gestión y resultados / opinión estados contables	Limpia	Con salvedades	Negativa adversa	o	Abstención
Favorable					
Favorable con Observaciones		D22 X			
Desfavorable					

Par la vigencia fiscal correspondiente al año 2008 con base en la opinión sobre la gestión de las aéreas, procesos o actividades auditadas (ver cuadro consolidación de la calificación) y la opinión sobre los Estados contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias la cuenta de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE BOLIVAR clasifica en el cuadrante D22 (emitiendo un

concepto sobre la gestión con observaciones y una opinión sobre los estados contables con salvedades) como se muestra en la matriz.

Vigencia Fiscal 2008

Concepto gestión y resultados / opinión estados contables	Limpia	Con salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable				
Favorable con Observaciones		D22 X		
Desfavorable				

HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría, se establecieron Doce (12) hallazgos administrativos de los cuales Once (11) corresponden a hallazgos con alcance disciplinario y Uno (1) con alcance administrativo sancionatorio, los cuales fueron trasladados ante la autoridad competente.

Una vez recibido el presente informe preliminar, la Institución Educativa Liceo de Bolívar cuenta con cinco (5) días hábiles, para controvertir o ratificar los hallazgos pasados en el presente documento; una vez vencido este término, si no se obtiene respuesta, se entenderá que el pre informe queda en firme; el sujeto de control deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los quince (15) días hábiles subsiguientes al envío del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

Atentamente,

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Contralor Distrital de Cartagena de Indias
Proyecto: Comisión Auditora

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO



Revisó:

Coordinador del Punto de Control

Verena Lucía Guerrero Bettín- Directora Técnica de Auditoría Fiscal...

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Comisión Auditora realizó un análisis a los Planes, Programas y Proyectos ejecutadas durante la Vigencia Fiscal 2007 y 2008, a través del plan de mejoramiento institucional y los formatos de Rendiciones de Cuentas con el fin de establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, equidad y efectividad, con que fueron utilizados los recursos asignados al presupuesto de la Institución Educativa Liceo de Bolívar, durante las vigencias auditadas.

De igual forma, el análisis consistió en verificar si la Institución Educativa Liceo de Bolívar cumplió con los objetivos propuestos ocurrido durante la vigencia fiscal 2007y 2008, para verificar qué incidencia podía presentarse en el futuro por la ejecución de los mismos, con el fin de tomar los correctivos a tiempo y así evitar de esta manera el no cumplimiento de los objetivos. En tal razón, se procedió a evaluar el Plan de Mejoramiento Institucional de la entidad de los años 2.007 y 2.008, los cuales no se encuentran inscrito en el Banco de Proyectos de la Secretaria de Planeación Distrital con el objetivo de establecer si la Institución Educativa cumplió con los Planes, Programas y Proyectos contemplados en el Plan de acción durante las vigencias en mención y verificar cuál fue la coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital 2.005-2.007 “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”, y 2008-20011 “Por una Sola Cartagena” en lo relacionado con la Estrategia N° 4 Cartagena un lugar para la gente de la Estrategia N° 3 “**EDUCACIÓN CON CALIDAD**” así mismo así mismo, lo tocante en el Objetivo Estratégico N° 1, “**LA ESCUELA ES EL CENTRO**”. El cumplimiento de las responsabilidades establecidas al sector de educación, en el desarrollo del objetivo La Educación en el Motor de la Dinámica Social. La cual consta de una estrategia “La Escuela es el Centro”, y seis (6) programas los cuales son:

- Mi Escuela Chévere
- Escuela Abierta
- Educación Pertinente
- Cobertura con Garantías
- Después del Colegio voy a Estudiar
- Educación Efectiva

3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional

En la Institución Educativa Liceo de Bolívar para las vigencias 2007-2008; llevaron acabo dentro del Plan de Mejoramiento Institucional unos proyectos institucionales como son: Escuela para padre “Haciendo bien las tareas”, Formación en Valores “Fortaleciendo mis valores”, Educación Sexual “Respetando y Respetándome”, Mejoramiento Personal “Construyendo Caminos” y Servicio Social Estudiantil “Atendiendo a mi comunidad”. Es preocupante lo que pasó en estas dos vigencias de no verse reflejadas en el desarrollo de cada una de las metas lo referente a las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo para el cumplimiento con sus funciones misionales.

3.1.1.1. Adecuación Misional

La Institución Educativa Liceo de Bolívar responde de forma debida a sus funciones misionales, muy a pesar al no verse reflejado en el no cumplimiento de las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo, como se muestra a continuación en el próximo ítem. Sin embargo ellos realizaron para estas dos vigencias un Plan de Mejoramiento Institucional basado en realidades (Resultados y Autoevaluación Institucional). La comisión auditora, le da una calificación a la adecuación Misional de (75), para la vigencia 2007 y para la vigencia del 2008, le da una calificación de (77.56). Con la priorización de debilidades y oportunidades que apuntan a la calidad de la educación y la de prestación de servicios educativos.

3.1.1.2. Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo y/o Plan de Acción.

Haciendo un análisis del cumplimiento de cada un de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2005-2007 “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso” 2008-20011 “Por una Sola Cartagena” la Comisión auditora determinó no hubo cumplimiento de un 100% en cuanto a las metas. Por tanto en el Plan de Mejoramiento a suscribir se deberá tener en cuenta el ajuste del Plan de Acción de la Institución Educativa para que este vaya acorde con el Plan de Desarrollo Distrital. Al igual que implementar un sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Institucional conforme con los Planes de Desarrollo Distrital.

3.1.1.3. Evaluación Indicadores de Gestión

El análisis de la gestión mediante indicadores, permite visualizar los niveles de desempeño de la Institución Educativa Liceo de Bolívar, así como emitir opiniones y conceptos sobre la eficiencia, economía, eficacia, equidad y efectividad en el cumplimiento de objetivos, planes y programas de la entidad. Estos cuantifican el grado en que las actividades de un proceso logran un objetivo, así se podrá conocer que hace la Institución Educativa y cómo lo hace

El Equipo Auditor verificó los indicadores presentados por la Institución Educativa, las cuales guardan relación con la realidad, por esta razón, la Comisión evaluó los mismos de acuerdo a las situaciones que se dieron en las vigencias auditadas, todo esto con el fin de medir el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

Vigencia 2007

INDICADOR	CALIFICACIÓN	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Eficacia	95	0,225	21.375
Eficiencia	95	0,225	21.375
Economía	95	0,225	21.375
Equidad	95	0,225	21.375
Valoración de los costos ambientales	40	0,1	4
CALIFICACIÓN TOTAL			89.5

Vigencia 2008

INDICADOR	CALIFICACIÓN	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Eficacia	98	0,225	22.05
Eficiencia	98	0,225	22.05
Economía	98	0,225	22.05
Equidad	98	0,225	22.05
Valoración de los costos ambientales	50	0,1	5
CALIFICACIÓN TOTAL			93.2

La Institución Educativa Liceo de Bolívar, posee indicadores efectivos que permitan arrojar una valoración adecuada. El puntaje arrojado para la vigencia 2007 fue de (89.5) , para la vigencia 2008 nos arrojó un puntaje de (93.2). Debido en parte a que la mayoría de las metas tuvieron una ejecución por encima de lo esperado de cada vigencia.

3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional (Matriz de Calificación) 2007

CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
ADECUACIÓN MISIONAL	75	0.20	15
CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y/O PLANES DE LA ENTIDAD	52	0.50	26
EVALUACIÓN DE INDICADORES	86	0.30	26

TOTAL		1.00	67
-------	--	------	----

Calificación de la Gestión Misional (Matriz de Calificación) 2008

CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
ADECUACIÓN MISIONAL	77.56	0.20	15.51
CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y/O PLANES DE LA ENTIDAD	50	0.50	25
EVALUACIÓN DE INDICADORES	93.2	0.30	28
TOTAL		1.00	69

Para evaluar la adecuación misional se verifico si la entidad, cumplió con sus planes de trabajo, actividades y si respondió a sus funciones misionales en forma debida, oportuna y adecuada; para este propósito la comisión comparó lo previsto en el Plan de Mejoramiento Institucional propio de la Institución. Con las funciones misionales definidas en la ley y los estatutos, se verifico si los objetivos planteados en los planes mencionados son claramente misionales y si las metas están determinadas de manera concreta y cuantificable puntaje arrojado de la vigencia 2007 es de (67) y en la vigencia 2008 fue de (69) debido a que hubo sobre estimación en esta vigencia ajustándose a sus funciones misionales.

3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual

Se examinaron los soportes de las ordenes de servicios, se pudo establecer que en la vigencia 2007 realizaron setenta y tres (73) OPS, los cuales pocos mantienen sus documentos en su debido orden tales como: actas de recibido y entrega a satisfacción, descripción detallada del producto recibido, además reposan en algunas ordenes de servicio las ofertas presentadas por los

contratistas. Para la vigencia 2008 realizaron setenta y un (71) OPS se pudo comprobar que las órdenes de servicios el objeto es claro en las actividades a desarrollar situación que conlleva a dar cumplimiento al objeto de la orden de servicio, anexan las actas de recibido y entrega a satisfacción, hay una descripción detallada del producto recibido, algunos no tienen informes de seguimiento, hecho que pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

3.1.2.1. Cumplimiento de las obligaciones con el SICE

En lo relacionado con la aplicación del SICE la Comisión Auditora hace las siguientes observaciones:

- La Institución Educativa no está en línea con el Distrito
- La Institución Educativa no ha recibido ninguna capacitación en lo que tiene que ver con la administración del SICE

3.1.2.2. Cumplimiento Principios y Procedimientos de la Contratación.

De acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa Liceo de Bolívar para la vigencias 2007-2008, se limitó solamente a suscribir Ordenes de Prestación de Servicios, cuyo proceso de selección del contratistas se reguló por el trámite de Contratación Directa según lo establecido en el artículo 24 literal d) de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 13 del Decreto 2170 de 2002 y los requisitos definidos en el Parágrafo del artículo 11 del mismo Decreto.

3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual

En la Institución Educativa Liceo de Bolívar, durante la vigencia 2007 algunos no se justificaron recibo a satisfacción, ni informes de labores a adelantada, por los contratistas. En el 2008, se evidencio que se corrigieron estas falencias.

3.1.2.4. Liquidación de Contratos

En los contratos aleatorios de la vigencia 2007, que fueron analizados, no se liquidaron los contratos y en el 2008, esto se cumplió parcialmente en los contratos suscritos.

3.1.2.5. Labores de Interventora y Supervisión

A los contratos suscritos en la vigencia 2007, en algunos no se le asignó interventoría y supervisión, en la vigencia 2008, se evidenció la intervención e interventoría de los contratos suscritos por la Institución Educativa.

3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual.

Para la contratación ejecutada en las vigencias 2007-2008 por la Institución Educativa Liceo de Bolívar, los objetos contractuales, se pudo establecer de manera clara las Ordenes de Prestación de Servicios que señalaban la búsqueda de esta finalidad al cumplimiento y fue coherentes con la misión institucional, se evidenciaron criterios jurídicos a las necesidades tendientes al mantenimiento y reparación de bienes muebles, guardaron relación con lo establecido en el Plan de Mejoramiento Institucional. La comisión auditora teniendo en cuenta los criterios de valoración tales como: cumplimiento de las obligaciones del SICE, le damos una calificación de 0.0% por no ser aplicable a estos; se verificó lo correspondiente al cumplimiento de la ejecución contractual, liquidación de contratos y labores de interventoría y supervisión.

2007			
Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	00	0,20	0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	90	0,15	13.5
Cumplimiento de la ejecución contractual	90	0,30	27

Liquidación de contratos	85	0,20	17
Labores de interventoría y supervisión	85	0,15	12.75
Puntaje total		1,00	70.25

2008

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	00	0,20	0
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	95	0,15	14.25
Cumplimiento de la ejecución contractual	95	0,30	28.5
Liquidación de contratos	95	0,20	19
Labores de interventoría y supervisión	95	0,15	14.25
Puntaje total		1,00	76

3.1.3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Para la vigencia 2007 el presupuesto de ingresos fue de \$167.013.366 y de gastos fue \$166.936.745, los cuales se ejecutaron un 100%. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de \$118.259.290 y *Ventas de Servicios* que asciende a \$45.525.651; en el presupuesto de gastos, son *Materiales y Suministros* que asciende a la suma de \$43.545.231, *Mantenimientos* que asciende a la suma de \$41.866.949 y *Compra de Equipos* que asciende a la suma de \$33.635.099. El presupuesto programado y aprobado para esta vigencia corresponde a lo ejecutado y se refleja fielmente en el estado de actividad financiera.

El cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto excepto por el cumplimiento en lo

concerniente a la contabilidad presupuestal. Los registros y la información presupuestal cuenta con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal.

3.1.3.1. Programación y Aprobación

De acuerdo al presupuesto programado y aprobado para la vigencia 2007 la calificación parcial obtenida es de 100 puntos debido a que el presupuesto programado se aprobó integralmente.

3.1.3.2. Cumplimiento Normativo

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 50 puntos debido a que, para esta vigencia a pesar de tener los actos administrativos de aprobación, adiciones y reducción del presupuesto, no se le ha dado cumplimiento a lo concerniente a la contabilidad presupuestal y en especial al manejo de las cuentas cero.

3.1.3.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 100 puntos debido a que el presupuesto de ingresos se ejecutó en un 100%.

3.1.3.4. Cumplimiento de la Ejecución de Gastos

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 100 puntos debido a que el presupuesto de gastos se ejecutó en un 100%.

3.1.3.5. Calidad de los Registro y la Información Presupuestal

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 40 puntos debido a que los registros presupuestales no tienen un consecutivo fiable y la información presupuestal se limita a la elaboración y diligenciamiento de los formatos de la Rendición de Cuenta.

3.1.3.6. Calificación de la Gestión Presupuestal 2007

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Programación y aprobación	100	0.15	15
Cumplimiento normativo	50	0.25	12.50
Cumplimiento de la ejecución de ingresos	100	0.20	20
Cumplimiento de la ejecución de gastos	100	0.20	20
Calidad en los registros y la información presupuestal	40	0.20	8
Puntaje total		1,00	75.50

Para la vigencia 2008 el presupuesto de ingresos y gastos fue de \$231.849.208, el presupuesto de ingresos se ejecutó en un 100% y el de gastos un 90%. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de \$196.661.795; en el presupuesto de gastos, son *Materiales y Suministros* que asciende a la suma de \$73.633.340 y *Mantenimientos* que asciende a la suma de \$25.831.513 y *Compra de Equipos* que asciende a la suma de \$59.913.236. El presupuesto de la vigencia 2008 se incrementó en un 39% (\$64.835.842) con respecto al de la vigencia 2007. El rubro de mayor crecimiento en cuanto a los ingresos fue *Transferencias Territoriales* que se incremento en un 66% (\$78.402.505), por lo contrario, el rubro *Venta de Servicios* disminuyó en un 31% (13.909.251) y cuanto al gasto el de mayor crecimiento fue *Compra de Equipos* que se incremento en un 78% (\$26.278.137), por lo contrario, el rubro *Mantenimiento*, disminuyó en un 38% (\$16.035.436) El presupuesto programado y aprobado para esta vigencia corresponde a lo ejecutado y se refleja fielmente en el estado de actividad financiera. El cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto excepto por el cumplimiento en lo concerniente a la contabilidad presupuestal. Los registros y la información presupuestal cuenta con sus soportes, excepto por la falta de registros contables

del proceso presupuestal Para la vigencia 2008 la calificación obtenida fue de 72 de acuerdo a la tabla No.8 de audite 3.0

Calificación de la Gestión Presupuestal 2008

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Programación y aprobación	90	0.15	13.5
Cumplimiento normativo	50	0.25	12.50
Cumplimiento de la ejecución de ingresos	100	0.20	20
Cumplimiento de la ejecución de gastos	90	0.20	18
Calidad en los registros y la información presupuestal	40	0.20	8
Puntaje total		1.00	72

3.1.4. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento

La Institución Educativa Liceo de Bolívar no implementó acciones de mejoramiento de las observaciones presentadas en el informe de auditoría del año 2006, no existe porcentaje de cumplimiento de las acciones correctivas, no hay avance de cumplimiento del plan, lo que evidencia que no se le dio cumplimiento a estas acciones por tanto deben quedar plasmadas en el plan de mejoramiento que se suscriba como resultado de la presente auditoría.

Se pudo establecer que la oficina de Control Interno de la Alcaldía y/o la UNALDE que es la oficina de Control de los Fondos de Servicios Educativos no ha realizado ningún seguimiento a las observaciones del plan suscrito por la Institución Educativa Liceo de Bolívar.

- La Secretaria de Educación no pone a su disposición el Decreto No.0135 de enero 22 de 2007, **“Por el Cual se Adopta el Manual de Operaciones y Metodología del Banco de Programas y Proyectos de Inversión**

Publica del Distrito de Cartagena de Indias", para que sirva de obligatorio cumplimiento por parte de toda la administración y ente descentralizado que pretenda ejecutar proyectos con recursos del Distrito, Departamento, Nación o Entes de Nivel Nacional.

- La Institución Educativa realizó el cronograma de actividades de los programas y metas contempladas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

3.1.5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Vigencia 2007 y 2008

- En el criterio de cumplimiento normativo se analizó el cumplimiento de las normas aplicables a todas las situaciones administrativas y prestacionales referentes a la administración del talento humano, como nombramiento y retiro, selección, prestaciones sociales, vacaciones, licencias, y comisiones, entre otros.
- En el criterio de gestión para desarrollar las competencias del talento humano se analizaron los temas relacionados con promoción y mejoramiento, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar social, administración de la nómina, entre otros.
- En cuanto a la prestación de servicios personales, se analizó la pertinencia de estas contrataciones y su relación con el cumplimiento de las labores misionales de la organización.

El equipo auditor en mesa de trabajo conceptúo sobre la gestión del talento humano, en la cual el puntaje obtenido la ubica como Satisfactorio.

3.1.5.1. Cumplimiento Normativo

La Alcaldía de Cartagena de Indias cumple con las normas aplicadas y prestacionales a lo que se refiere la Administración del Talento Humano. En cuanto a la Secretaria de Educación de Cartagena de Indias, la dirección de Talento Humano, se ha encargado de establecer los objetivos y estrategias para el cumplimiento de las labores misionales de la organización, para estas vigencias

los funcionarios cuentan con: Prestaciones, Capacitación, Evaluación de Desempeño, Bienestar Social, Administración de Nomina y lo referente en las Contrataciones.

La Alcaldía de Cartagena de Indias realiza a través de la oficina de Talento Humano de la Secretaria de Educación de Cartagena; el alcalde Mayor de Cartagena en ejercicio de sus atribuciones y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2002, el decreto 0092 de 2006 y el decreto 785 de 2005, expidió el decreto N°0238 del 13 de marzo de 2006, donde se incorpora la planta de personal a los funcionarios de la Alcaldía, entre ellos los de la Institución Educativa Liceo de Bolívar.

Según el Decreto N°0305 del 19 de mayo de 2003; “Por el cual se establece el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleados de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C, y se señala su escala de remuneración”.

El Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T y C; en uso de las facultades Constitucionales y legales y en especial de las conferidas por el honorable Concejo Distrital mediante acuerdo N°005 de 20 de febrero de 2003 y mediante Acuerdo N°034 de diciembre 2002, se estableció el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleados de la Alcaldía Mayor de Cartagena se señalo la escala de remuneración.

Con el acuerdo 005 de febrero 20 de 2003; el honorable Concejo Distrital de Cartagena faculto al Alcalde Mayor de Cartagena durante el termino de (3) meses contados a partir de la publicación del mismo, para ejercer Pro-empore precisas funciones de las que corresponden al concejo, con el fin de que modifique la estructura de la administración central para realizar los ajuste normativos, estructurales, administrativos, presupuestales operacionales y/o de cualquier otra índole acorde con las modificaciones introducidas por el acuerdo 026,028 y 029 de 2002.

3.1.5.2. Gestión para Desarrollar las Competencias del Talento Humano

Los Indicadores y Procedimientos utilizados por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias; en las vigencias 2007-2008 para poder medir la productividad y Desempeño del personal que se encuentran en Carrera

Administrativa, utilizan un formato expedido por el Departamento Administrativo de Función Pública, cada uno de los funcionarios previamente conciertan de acuerdo al cargo y al perfil unos objetivos de desempeño con su supervisor jerárquico que lo ha de evaluar en cuanto a su productividad y conducta laboral teniendo en cuenta las metas asignadas y funciones del empleado, objetivos que deben ser realizables medibles y cuantificables y que alcanza de acuerdo a cada objetivo un valor hasta un 100%. En los valores de desempeño se tiene en cuenta el nivel de ejecución de los siguientes factores: Planeación, Utilización de los Recursos, Calidad y Responsabilidad teniendo en cuenta en la conducta laboral los factores de compromisos institucionales, relaciones interpersonales y tratamiento de la información.

En los funcionarios que tienen personal a cargo (Rector y Coordinadores) se tiene en cuenta el área de administración de personal siendo los factores de este liderazgo, toma de decisiones, supervisión, delegación y trabajo en equipo.

Se tiene en cuenta los objetivos de desempeño concertados luego de un periodo Semestral o Anual, para poder evaluar el desempeño laboral del personal que se encuentra en Carrera Administrativa, ponderándole unos porcentajes de cada uno de estos factores y finalmente arrojan una calificación de servicio. Antes de ser calificado el personal de Carrera Administrativa el superior jerárquico de cada uno de ellos, hace un seguimiento constante de los objetivos concertado y factores de desempeño y de la conducta laboral.

3.1.5.3. Contratación de Prestación de Servicios

Una vez analizada la información suministrada del personal de las vigencias 2007-2008 que suscribió por Ordenes de Prestación de Servicios, cuyo proceso de selección del contratistas se reguló por el trámite de Contratación Directa según lo establecido en el artículo 24 literal d) de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 13 del Decreto 2170 de 2002 y los requisitos definidos en el Parágrafo del artículo 11 del mismo Decreto. Concluyó que los informes de gestión de la vigencia 2007 presentados por cada de estas personas presentan debilidades, lo que amerita que la entidad debe fortalecer este punto crítico, para que se pueda efectuar el pago correspondiente. En la vigencia 2008 debe hacer de verdad un seguimiento y una valoración de lo realmente realizado en cada una de las OPS.

3.1.5.4. Calificación de la Gestión del Talento Humano 2007 y 2008

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento normativo	100	0.35	35
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	100	0.35	35
Contratación de prestación de servicios personales	100	0.30	30
Puntaje total			100

La gestión del Talento Humano se pondero para ambas vigencias con 100, producto de la calificación del cumplimiento en sus componentes. No se debe perder de vista que la competencia del Talento Humano, por disposición legal, es de la Nación a través del Ministerio Nacional de Educación, vinculado con el manejo dado por la Alcaldía Mayor y esta a través de la Secretaria de Educación Distrital.

3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno de la Institución Educativa Liceo de Bolívar en las vigencias 2007-2008, presentó Insuficiencia en la Gestión y Resultados, siendo esta las más importante con los sistemas de información, la administración del riego, ausencia de manuales de funciones, archivo documental en el área de contratación y procedimientos; la cultura de autocontrol es Insuficiente.

La evaluación del Sistema del Control Interno de la Institución Educativa Liceo de Bolívar se ejecutó teniendo en cuenta la valoración de las áreas involucradas con los procesos operativos, financieros, de contratación, desarrollados por la entidad en las vigencias 2007-2008.

La percepción obtenida del Sistema de Control Interno operante en la Institución Educativa Liceo de Bolívar, resultó del conocimiento de la revisión y análisis de

los documentos e informes aportados por el punto de control, de las entrevistas sostenidas con el responsable del proceso.

Entre los objetivos que establece la ley 87 de 1.993 en lo relacionado con el sistema de Control Interno tenemos:

- Proteger los recursos de la Institución Educativa, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten.
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.
- Velar por que las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Dentro de las responsabilidades que hacen parte para realizar una buena evaluación por parte de la Oficina de Control Interno se tienen las siguientes:

- La Secretaria de Educación es responsable de implementar un Sistema de Control Interno confiable.
- Conocer y entender el papel del sistema de control interno.
- Evaluar, calificar y recomendar para mejorar.

La Institución Educativa Liceo de Bolívar carece del apoyo y asesoramiento que debe prestarle la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Cartagena de Indias, y/o la UNALDE que es la oficina de Control de los Fondos de Servicios Educativos siendo este necesario para establecer un Sistema de Control que les permita tener una seguridad razonable de que sus actuaciones administrativas se ajustan de un todo a la Ley, incumpliendo así lo contemplado en los artículos 209 inciso segundo, 268 numeral 6, 269 de la C.P, artículo 18 de la Ley 42 de 1993, en concordancia con la Ley 87 de 1993 y el Decreto 2145 de 1999.

Se presentara una descripción resumida de lo percibido en cada una de las fases, lo que permitió tener una visión general del Sistema de Control Interno.

Primera Evaluación: Fase de Planeación

COMPONENTE	CALIFICACIÓN	RIESGO
1. Ambiente de Control	4.78	Satisfactorio
2. Direccionamiento	4.81	Satisfactorio

Estratégico		
3. Administración de Riesgo	4.81	Satisfactorio
4. Actividades de Control	4.85	Satisfactorio
5. Información	4.92	Satisfactorio
6. Comunicación Pública	4.80	Satisfactorio
4. Monitoreo	4.79	Satisfactorio
5. Autoevaluación	4.63	Satisfactorio
6. Evaluación Independiente	4.88	Satisfactorio
7. Planes de Mejoramiento	4.88	Satisfactorio

Segunda Evaluación: Fase de Planeación

COMPONENTE	CALIFICACIÓN	RIESGO
1. Control Estratégico	4.81	Satisfactorio
2. Control de Gestión	4.86	Satisfactorio
3. Control de Evaluación	4.79	Satisfactorio

Tercera Evaluación: Fase de Ejecución

COMPONENTE	CALIFICACIÓN	RIESGO
1. Ambiente de Control	2.07	Insuficiente
2. Valoración del Riesgo	1.40	Insuficiencia Crítica
3. Actividades de Control	2.37	Insuficiente
Evaluación General		
Presupuesto		
Contratación		
4. Monitoreo	2.37	Insuficiente
5. Información y Comunicación	2.68	Insuficiente

COMPONENTE 1: AMBIENTE DE CONTROL.

La calificación del ambiente de control fue de 2.07 que corresponde a un riesgo Insuficiente, debido a que los directivos y docentes, aunque tienen conocimiento de la visión y misión de la Institución Educativa, la cual está orientada a mejorar la calidad de educación y ofrecer un servicios de calidad a los estudiantes, situación que se ve afectada por la Administración, lo que ha llevado a que no se presentara

un adecuado grado de compromiso por parte de la Secretaria de Educación y sus empleados. Además no se aplicó correctamente el auto control como herramienta de mejoramiento continuo.

COMPONENTE 2: VALORACIÓN DEL RIESGO.

La Institución Educativa Liceo de Bolívar no realizó la identificación y valoración de los riesgos en todas las sedes adscrita y sus procesos, debilidad que afecta el desarrollo del ejercicio de la Institución, podemos decir que las acciones aplicadas para minimizar sus efectos no fueron oportunas y eficientes. Según la calificación obtenida en la valoración del riesgo esta fue de 1.40 que corresponde a un riesgo de Insuficiencia Crítica. La alta calificación del riesgo obedece a que la institución educativa no tiene establecidos mecanismos que le permitan identificar riesgos inherentes y de control sobre sus actividades por la no existencia o elaboración de mapas de riesgo en la Institución con el fin de implantar las medidas requeridas para su control.

COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE CONTROL

La calificación en este componente fue de 2.37, que corresponde a un riesgo Insuficiente. Lo que significa que la Institución Educativa Liceo de Bolívar se encuentra en un nivel bajo en cuanto al ambiente de control. Existen unos principios y valores al interior de cada funcionario, pero la Entidad no cuenta con un código de Ética, que identifique los principios y valores propios de la Institución, porque el Distrito no ha culminado el proceso de implementación del MECÍ.

COMPONENTE 4: MONITOREO

La calificación en este componente fue de 2.37 que corresponde a un riesgo Insuficiente. Esto nos conlleva a que la Secretaria de Educación no ha diseñado un sistema de evaluación que permita generar la cultura del autocontrol y el mejoramiento continuo de la gestión institucional y no existen indicadores para

medir el impacto del funcionamiento del sistema de control interno frente a los objetivos misionales.

COMPONENTE 5: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La calificación en este componente fue de 2.68 que corresponde a un riesgo Insuficiente. Esta situación se instituyó debido a que la Secretaria de Educación no cuenta con un sistema integrado de información; que contribuya a una efectiva toma de decisiones, no hay una interrelación de la información entre las Instituciones Educativa, por lo tanto los sistemas de información actuales no están acordes al cambio generado por las actividades desarrolladas para la consecución de los objetivos institucionales. En cuanto a la documentación en el años 2007-2008 la Institución Educativa Liceo de Bolívar no contaban con un sistema de manejo documental y que la información estuviera debidamente organizada y disponible, evidenciando deficiencias en el manejo y administración de la misma, afectando su confiabilidad y oportunidad. La Institución Educativa Liceo de Bolívar en las vigencia2007-2008 no cuentan con manual de Procesos y Procedimientos, solo existe de manera verbal.

3.1.6.1. Resultado de la Calificación del Sistema de Control Interno

Nivel de riesgo	Calificación (Puntos)
Insuficiente	2.37

De acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Auditora durante el proceso auditor en cada una de sus fases, la calificación obtenida fue de 2.37, por lo tanto, el nivel de riesgo de la entidad es **INSUFICIENTE**. La oficina de Control Interno del Distrito de Cartagena de Indias, no interviene para implementar acciones dirigidas a adoptar las medidas necesarias.

La entidad tiene que tomar los correctivos del caso, en tal razón, debe plasmar en el plan de mejoramiento esta observación y así subsanar de una vez por toda esta observación.

3.1.7. Calificación consolidada de la Gestión y los resultados (tabla).

2007.

TEMAS	Calificación Parcial	Factor de ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	80.86	0,30	24.25
Gestión Contractual	68.5	0,20	13.7
Gestión Presupuestal y Financiera	75.50	0,10	7.55
Gestión de Administración del Talento Humano	46.5	0,10	4.65
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	0	0	0
Evaluación del Sistema de Control Interno	2.37	0,15	35.55
CALIFICACIÓN TOTAL			85.7

2008.

TEMAS	Calificación Parcial	Factor de ponderación	Calificación Total
Gestión Misional	91.49	0,30	27.44
Gestión Contractual	72.5	0,20	14.5
Gestión Presupuestal y Financiera	72	0,10	7.2

Gestión de Administración del Talento Humano	46.5	0,10	4.65
Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	0	0	0
Evaluación del Sistema de Control Interno	2.37	0,15	35.55
CALIFICACIÓN TOTAL			89.34

4. Líneas de Auditoría.

4.1. Contratación

En la revisión de los contratos la comisión realizó un análisis especial y verificó que la contratación directa y órdenes de compra realizadas en la Institución Educativa Liceo de Bolívar, durante la vigencia 2007, estuviesen acordes con los lineamientos legales y presupuestales a los que debía ceñirse, es así como se evidenció la existencia de setenta y tres (73) Ordenes de Prestación de Servicios por valor de Ciento doce millones, ciento veinte mil, quinientos veintitrés (\$ 112.120.523), las cuales guardan relación con los programas de: Fortaleciendo mis valores, Construyendo caminos, Atendiendo a mi comunidad, entre otros, cabe anotar que en su mayoría presentan carencia de documentos como son: Copia de la cedula de ciudadanía, copia de la libreta militar, certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales, papel del Das y Cámara de Comercio, por parte de los contratistas, otro hecho fue la carencia de enumeración de las órdenes de compra, como de prestación de servicios, casos evidenciados: Órdenes de compra calendada mayo (02), mayo (10), mayo (08), mayo (18), mayo (17), junio (06), Junio (12) entre otras.

Para la vigencia 2008, se suscribieron Setenta y Una (71), por valor de ciento cuarenta millones, setecientos treinta mil, setecientos cuarenta y un pesos (\$ 140.730.741), mcte. Los cuales fueron ejecutados entre compras y prestación de servicios, se cotejaron las siguientes Órdenes de compras: la número 234, 218, 230, 213, 094,345, y 051, las falencias denotadas en el 2007, se corrigieron,

prueba de ello es la existencia en cada una de las carpetas de la documentación requerida la cual está debidamente archivada y foliada.

Otro aspecto denotado, es el que tiene que ver con la justificación de adquisición de bienes y servicios tendientes a satisfacer las necesidades de la Institución Educativa, evidenciamos que esto se ciñeron al plan de compras y plan de acción estipulados en cada una de las vigencias auditadas, adquisiciones que guardan relación con cada uno de los programas tales como: Semana de la creatividad y el talento Liceísta, Día de la familia Liceísta, Escuela para padre “ Haciendo bien la tarea, Fortaleciendo mis valores, Construyendo caminos, entre otros, la Institución Educativa, subsistió del contra crédito, esto obedeció a que los giros que debía percibir, no fueron recibidos oportunamente, por ello encontramos que primero se hicieron solicitudes de implementos y materiales eléctricos y construcción y posteriormente normalizaron la orden de compra, adquisiciones que tenían como finalidad el cumplimiento de los objetivos institucionales, amén de ser adquisiciones de menor cuantía. Por lo que podemos decir que la Institución Educativa Liceo de Bolívar cumplió parcialmente con lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, que señala “Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. (...) y la Ley 1150 de 2007, Art. 2, Literal 2

Cabe anotar que estas contrataciones fueron de minima cuantía y estuvieron apuntadas a la búsqueda del cumplimiento y objetivos institucionales.

4.2. Presupuestal, contable y financiera.

Para la vigencia 2007 el presupuesto de ingresos fue de \$167.013.366, el cual se ejecutó en un 100%, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Presupuesto	Nombre	PRESUPUESTO FINAL 2007
1	INGRESOS	167.013.366,00

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com*

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

1.1	INGRESOS OPERACIONALES	48.732.233,00
1.1.1	Venta de Servicios	45.525.651,00
1.1.1.1	Derechos Académicos	0,00
1.1.1.2	Costos Complementarios	3.736.000,00
1.1.1.3	Certificados y Constancias	5.036.651,00
1.1.1.4	Derecho a Grado	11.203.000,00
1.1.1.5	Seguro y Pólizas	22.150.000,00
1.1.1.6	Carnetización	3.400.000,00
1.1.2	EXPLOTACIÓN DE BIENES	3.206.582,00
1.1.2.1	Tienda Escolar	1.992.000,00
1.1.2.2	Otros Ingresos (Fotocopias)	1.214.582,00
1.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO	118.259.290,00
1.2.2	Transferencia Territorial	118.259.290,00
1.2.2.1	SGP	103.320.000,00
1.2.2.2	Otras	14.939.290,00
1.4	Recursos de Capital	21.843,00
1.4.1	Recursos del Balance	21.843,00

La apropiación definitiva del presupuesto de ingresos fue \$167.013.366 y se ejecutó en un 100%.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Para la vigencia 2007 el presupuesto de gastos fue de \$166.936.745, el cual se ejecutó en un 100%, según el siguiente detalle:

Código	Nombre	APROPIACION DEFINITIVA
Presupuesto		2007

2	GASTOS	166.936.745,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	166.936.745,00
2.1.1	Generales	166.936.745,00
2.1.1.1	Adquisición de Bienes	77.180.330,00
2.1.1.1.1	Compra de Equipos	33.635.099,00
2.1.1.1.2	Materiales y Suministros	43.545.231,00
2.1.1.2	Adquisición de Servicios	82.522.666,00
2.1.1.2.1	Mantenimiento	41.866.949,00
2.1.1.2.2	Servicios Públicos	824.949,00
2.1.1.2.3	Arrendamientos	0,00
2.1.1.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	0,00
2.1.1.2.5	Impresos y Publicaciones	11.791.968,00
2.1.1.2.6	Comunicación y Transporte	350.000,00
2.1.1.2.7	Seguros y Pólizas	12.985.000,00
2.1.1.2.8	Otros Servicios	14.703.800,00
2.1.1.3	Otros Gastos Generales	7.233.749,00
2.1.1.3.1	Capacitación	0,00
2.1.1.3.2	Actos Culturales y Científicos	6.900.000,00
2.1.1.3.3	Imprevistos	0,00
2.1.1.3.4	Comisiones Bancarias	333.749,00
2.2	Gastos de Inversión	0,00
2.2.1	Serv.Const y Adec Inst Educ.	0,00

La apropiación definitiva del presupuesto de gastos fue \$166.936.745 y se ejecutó en un 100%.

Para esta vigencia el presupuesto ejecutado de ingresos y de gastos se refleja en su totalidad en los ingresos y gastos reportados en el Estado de Actividad Financiera Económica Social y Ambiental.

VIGENCIA 2008

Para la vigencia 2008 el presupuesto de ingresos y gastos fue de \$231.849.208 el cual se ejecutó en un 100%, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Presupuesto	Nombre	PRESUPUESTO FINAL 2008
1	INGRESOS	231.849.208,00
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	34.866.400,00
1.1.1	Venta de Servicios	31.616.400,00
1.1.1.1	Derechos Académicos	0,00
1.1.1.2	Costos Complementarios	3.544.950,00
1.1.1.3	Certificados y Constancias	3.018.950,00
1.1.1.4	Derecho a Grado	5.000.000,00
1.1.1.5	Seguro y Pólizas	17.052.500,00
1.1.1.6	Carnetización	3.000.000,00
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES	3.250.000,00
1.1.2.1	Tienda Escolar	2.500.000,00
1.1.2.2	Otros Ingresos (Fotocopias)	750.000,00
1.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO	196.661.795,00

1.2.2	Transferencia Territorial	196.661.795,00
1.2.2.1	SGP	156.611.795,00
1.2.2.2	Otras	40.050.000,00
1.4	Recursos de Capital	321.013,00
1.4.1	Recursos del Balance	321.013,00

La apropiación definitiva del presupuesto de ingresos fue \$231.849.208 y se ejecutó en un 100%.

Presupuesto de Gastos

Código	Nombre	Presup. Final 2008
2	GASTOS	231.849.208,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	231.449.208,00
2.1.1	Generales	231.449.208,00
2.1.1.1	Adquisición de Bienes	133.546.576,00
2.1.1.1	Compra de Equipos	59.913.236,00
2.1.1.1.2	Materiales y Suministros	73.633.340,00
2.1.1.2	Adquisición de Servicios	85.871.653,00
2.1.1.2.1	Mantenimiento	25.831.513,00
2.1.1.2.2	Servicios Públicos	3.500.000,00
2.1.1.2.3	Arrendamientos	0,00
2.1.1.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	2.000.000,00
2.1.1.2.5	Impresos y Publicaciones	11.694.140,00
2.1.1.2.6	Comunicación y Transporte	2.800.000,00

2.1.1.2.7	Seguros y Pólizas	17.418.000,00
2.1.1.2.8	Otros Servicios	22.628.000,00
2.1.1.3	Otros Gastos Generales	12.030.979,00
2.1.1.3.1	Capacitación	7.130.979,00
2.1.1.3.2	Actos Culturales y Científicos	4.000.000,00
2.1.1.3.3	Imprevistos	900.000,00
2.1.1.3.4	Comisiones Bancarias	0,00
2.2	Gastos de Inversión	400.000,00
2.2.1	Serv.Const y Adec Inst Educ.	400.000,00

La apropiación definitiva del presupuesto de gastos fue \$231.849.208 y se ejecutó en un 90%.

Para esta vigencia el presupuesto tanto de ingresos como de gastos se incrementó en un 39% con respecto a la vigencia 2007 de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Código Presupuesto	Nombre	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO FINAL	Variación
		2008	2007	Relativa
1	INGRESOS	231.849.208,00	167.013.366,00	39%
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	31.616.400,00	45.525.651,00	-31%
1.1.1	Venta de Servicios	0,00	0,00	0%
1.1.1.1	Derechos Académicos	0,00	0,00	0%
1.1.1.2	Costos Complementarios	3.544.950,00	3.736.000,00	-5%
1.1.1.3	Certificados y Constancias	3.018.950,00	5.036.651,00	-40%
1.1.1.4	Derecho a Grado	5.000.000,00	11.203.000,00	-55%
1.1.1.5	Seguro y Pólizas	17.052.500,00	22.150.000,00	-23%

1.1.1.6	Carnetización	3.000.000,00	3.400.000,00	-12%
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES	3.250.000,00	3.206.582,00	1%
1.1.2.1	Tienda Escolar	2.500.000,00	1.992.000,00	26%
1.1.2.2	Otros Ingresos (Fotocopias)	750.000,00	1.214.582,00	-38%
1.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO	196.661.795,00	118.259.290,00	66%
1.2.2	Transferencia Territorial	196.661.795,00	118.259.290,00	66%
1.2.2.1	SGP	156.611.795,00	103.320.000,00	52%
1.2.2.2	Otras	40.050.000,00	14.939.290,00	168%
1.4	Recursos de Capital	321.013,00	21.843,00	1370%
1.4.1	Recursos del Balance	321.013,00	21.843,00	1370%

Código	Nombre	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO FINAL	Variación
		2008	2007	Relativa
2	GASTOS	231.849.208,00	166.936.745,00	39%
2.1	FUNCIONAMIENTO	231.449.208,00	166.936.745,00	39%
2.1.1	Generales	231.449.208,00	166.936.745,00	39%
2.1.1.1	Adquisición de Bienes	133.546.576,00	77.180.330,00	73%
2.1.1.1.1	Compra de Equipos	59.913.236,00	33.635.099,00	78%
2.1.1.1.2	Materiales y Suministros	73.633.340,00	43.545.231,00	69%
2.1.1.2	Adquisición de Servicios	85.871.653,00	82.522.666,00	4%
2.1.1.2.1	Mantenimiento	25.831.513,00	41.866.949,00	-38%
2.1.1.2.2	Servicios Públicos	3.500.000,00	824.949,00	324%
2.1.1.2.3	Arrendamientos	0,00	0,00	0%!
2.1.1.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	2.000.000,00	0,00	0%
2.1.1.2.5	Impresos y Publicaciones	11.694.140,00	11.791.968,00	-1%

2.1.1.2.6	Comunicación y Transporte	2.800.000,00	350.000,00	700%
2.1.1.2.7	Seguros y Pólizas	17.418.000,00	12.985.000,00	34%
2.1.1.2.8	Otros Servicios	22.628.000,00	14.703.800,00	54%
2.1.1.3	Otros Gastos Generales	12.030.979,00	7.233.749,00	66%
2.1.1.3.1	Capacitación	7.130.979,00	0,00	0%
2.1.1.3.2	Actos Culturales y Científicos	4.000.000,00	6.900.000,00	-42%
2.1.1.3.3	Imprevistos	900.000,00	0,00	0%
2.1.1.3.4	Comisiones Bancarias	0,00	333.749,00	-100%
2.2	Gastos de Inversión	400.000,00	0,00	0%
2.2.1	Serv.Const y Adec Inst Educ.	400.000,00	0,00	0%

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Las modificaciones presupuestales presentadas durante las vigencias 2007 y 2008 cuentan con los actos administrativos previos y favorables del consejo directivo de la institución para adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas presentadas durante la ejecución de los ingresos y los gastos de funcionamiento, no previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Para la vigencia 2007 se realizaron las siguientes modificaciones:

	<u>Adiciones</u>	<u>Reducciones</u>
➤ Presupuesto de Ingresos:		
• INGRESOS OPERACIONALES	\$ 24.225.651	

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

• EXPLOTACIÓN DE BIENES	\$ 43.418	
• TRANSFERENCIAS SED	\$ 10.259.290	
• TRANSFERENCIAS PARTICULARES		\$ (10.000.000)
• RECURSOS DE BALANCE		\$ 0
• RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 0
• DONACIONES		\$ 0
Total	\$34.528.359	\$ (10.000.000)

➤ Presupuesto de Gastos:

• ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 15.080.330	
• ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 18.722.666	
• OTROS GASTOS GENERALES		\$ (9.038.094)
• GASTOS DE INVERSIÓN		\$ (400.000)
Total	\$ 33.802.996	\$ (9.438.094)

Para la vigencia 2008 se realizaron las siguientes modificaciones:

	<u>Adiciones</u>	<u>Reducciones</u>
➤ Presupuesto de Ingresos:		
• INGRESOS OPERACIONALES	\$ 12.316.400	
• EXPLOTACIÓN DE BIENES	\$ -0-	
• TRANSFERENCIAS SED	\$ 106.661.795	
• TRANSFERENCIAS PARTICULARES		\$ -0-
• RECURSOS DE BALANCE	\$ 321.013	
• RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0	
• DONACIONES	\$ 0	
Total	\$119.299.208	\$ -0-

➤ Presupuesto de Gastos:

• ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 84.846.576	
• ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 33.491.653	
• OTROS GASTOS GENERALES	\$ 960.979	
• GASTOS DE INVERSIÓN	\$ -0-	
Total	\$ 119.299.208	\$ -0-

Por tanto para la vigencia 2007 y 2008 no se evidencia el manejo de la contabilidad presupuestal como lo dispone el Régimen de Contabilidad Pública (Resolución 356 de sept.5 de 2007).

PAC

Para la vigencia 2007 el PAC acumulado fue por \$166.936.745 y es igual al presupuesto ejecutado de gastos. Para la vigencia 2008 fue de \$209.051.814 siendo inferior en un 10% (\$22.797.394) al presupuesto ejecutado de gastos quedando compromisos adquiridos por fuera de la ejecución del PAC principalmente en los rubros “Adquisición de Bienes” por \$5.660.718; “Adquisición de servicios” por \$6.236.676 y “Otros Gastos Generales” por \$10.500.000.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó las siguientes actividades o procesos: Los Estados Contables, Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y Estado de Cambio en el Patrimonio. Esta auditoría comprende un examen, sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las correspondientes revelaciones de los estados financieros.

El informe resultante, muestra sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Balance General

Es el estado financiero que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de la Institución Educativa Liceo de Bolívar, expresado en unidades monetarias y a una fecha determinada, y revela la totalidad de los bienes, derechos, obligaciones y situación patrimonial de la Institución. Está conformado por el Activo, por el Pasivo y por el Patrimonio.

Vigencia 2007

Activos: La parte correspondiente a activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la Institución Educativa Liceo de Bolívar, en desarrollo de su función administrativa. Los activos totales a diciembre 31 de 2007 tienen valor de \$ 566.244.410; presentaron un aumento del 8% con respecto a la vigencia 2006. Están conformados por activos corrientes y no corrientes.

Corriente: Con un saldo de \$321.013, no tiene mayor incidencia en el total del activo y presentó un aumento del 1.370% con respecto a la vigencia 2006.. Está conformado por las siguientes cuentas:

Código	ACTIVO CORRIENTE			321.013,00
11	Efectivo			321.013,00
1105	Caja			0,00
1110	Bancos			321.013,00

No Corriente: Con un saldo de \$ 565.923.397, participa con un 100% del total del activo y presenta un aumento del 8% con respecto a la vigencia 2006.. Está conformado por las siguientes cuentas:

Código	ACTIVO NO CORRIENTE			565.923.397,00
16	Propiedad, planta y equipo			
1655	Maquinaria y equipo			26.721.830,00
1665	Muebles, enseres y Equipo de oficina			497.665.491,00
1670	Equipo de computación y Comunic			41.536.076,00
1675	Equipo de Transporte			0,00
1685	Depreciación acumulada			0,00
				565.923.397,00
19	Otros Activos			
1910	Cargos Diferidos			0,00
1970	Intangibles			0,00
1975	Amortización Intangibles			0,00
				0,00

Las cuentas con código No.16xx , Propiedad planta y equipos, corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos o que se encuentran en transito, en

construcción, en mantenimiento, o en montaje y que se utilizan para atender las necesidades sociales, mediante la producción de bienes, prestación de servicios o para la utilización en la administración, o el usufructo del ente público y por lo tanto no están destinados para la venta, siempre que su vida útil probable en condiciones normales, exceda de un año. La Propiedad, Planta y Equipos por valor de \$565.923.397 participan con un 100 % del total del activo y presenta un incremento del 8% con respecto a la vigencia 2006. Para la vigencia 2007 no se practicó depreciación a la Propiedad, planta y equipos como lo estipula las disposiciones contables vigentes (Resol.356 de septiembre 5 de 2007).

Pasivo: La parte correspondiente a pasivo es donde se agrupan las cuentas que reflejan las obligaciones y compromisos con terceros de la Institución Educativa Liceo de Bolívar, en desarrollo de su función administrativa. Representa las obligaciones pendientes por cancelar a diciembre 31 de 2007. Los pasivos totales a diciembre 31 de 2007 reportaron valor de cero pesos, no presentan variación con respecto a la vigencia 2006r. Están conformados por pasivos corrientes y no corrientes.

Corrientes: Con un saldo de cero pesos, no tiene incidencia en el Balance General a diciembre 31 de 2007. Corresponde a las obligaciones de corto plazo. Está conformado por las siguientes cuentas:

Código	PASIVO CORRIENTE			0,00
23	Obligaciones financieras			0,00
24	Cuentas por Pagar			0,00
2401	Adquisición Bienes y Servicios			0,00
2403	Transferencias			0,00
2425	Acreedores			0,00
2436	Ret.Fte Impto Timbre			0,00
2450	Avances y Anticipos Recibidos			0,00
25	Obligaciones laborales			0,00

2505	Salarios y prestaciones sociales			0,00
------	----------------------------------	--	--	------

No Corriente: Con un saldo de cero pesos no tiene incidencia en el pasivo de la Institución. Corresponde a las obligaciones de largo plazo.

Patrimonio: El patrimonio público comprende el valor de los recursos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la Constitución y la ley. Está conformado por las siguientes cuentas:

Código	PATRIMONIO			
31	Hacienda Pública			0,00
3128	Depreciación			0,00
32	Patrimonio Institucional			566.244.410,00
3208	Capital Fiscal			565.923.397,00
3230	Resultado del ejercicio			321.013,00
3255	Patrimonio Institucional Incorporado			0,00
3270	Provisión, depreciación, amortizac.			0,00
	TOTAL PATRIMONIO			566.244.410,00

El patrimonio a diciembre 31 de 2007 reporta valor por \$ 566.244.410 y presenta un incremento del 8% con respecto a la vigencia 2006. La cuenta *capital fiscal* código 3208 por \$565.923.397 presenta una variación del 8% con respecto a la vigencia 2006. La cuenta *resultado del ejercicio* por \$321.013 presenta un aumento del 1.370% con respecto a la vigencia 2006. No se incorpora al patrimonio el resultado de la vigencia 2006 por \$21.843 subestimando el valor del patrimonio para la vigencia 2007 en \$21.843.

Vigencia 2008

Activos: La parte correspondiente a activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la Institución Educativa Liceo de Bolívar, en desarrollo de su función administrativa. Los activos totales a diciembre 31 de 2008 tienen valor de \$ 634.383.446; presentaron un incremento del 12% con respecto a la vigencia

2007. Están conformados por activos corrientes y no corrientes.

Corriente: Con un saldo de \$ 14.207.531, participa con un 2% del total del activo y presentó un incremento del 4.326% con respecto a la vigencia 2007.. Está conformado por las siguientes cuentas:

Código	ACTIVO CORRIENTE			14.207.531,00
11	Efectivo			14.207.531,00
1105	Caja			0,00
1110	Bancos			14.207.531,00

No Corriente: Con un saldo de \$ 620.175.915, participa con un 98% del total del activo y presenta un incremento del 10% con respecto a la vigencia anterior. Está conformado por las siguientes cuentas:

Código	ACTIVO NO CORRIENTE			620.175.915,00
16	Propiedad, planta y equipo			
1655	Maquinaria y equipo			26.721.830,00
1665	Muebles, enseres y Equipo de oficina			551.918.009,00
1670	Equipo de computación y Comunic			41.536.076,00
1675	Equipo de Transporte			0,00
1685	Depreciación acumulada			0,00
				620.175.915,00

Las cuentas con código No.16xx , Propiedad planta y equipos, corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos o que se encuentran en transito, en construcción, en mantenimiento, o en montaje y que se utilizan para atender las necesidades sociales, mediante la producción de bienes, prestación de servicios o para la utilización en la administración, o el usufructo del ente público y por lo tanto no están destinados para la venta, siempre que su vida útil probable en condiciones normales, exceda de un año. La Propiedad, Planta y Equipos por

valor de \$620.175.915 participan con un 98% del total del activo y presenta un incremento del 10% con respecto a la vigencia 2007. Para la vigencia 2007 no se practicó depreciación a la Propiedad, planta y equipos como lo estipula las disposiciones contables vigentes (Resol.356 de septiembre 5 de 2007).

Pasivo: La parte correspondiente a pasivo es donde se agrupan las cuentas que reflejan las obligaciones y compromisos con terceros de la Institución Educativa Liceo de Bolívar en desarrollo de su función administrativa. Representa las obligaciones pendientes por cancelar a diciembre 31 de 2008. Los pasivos totales a diciembre 31 de 2008 reportaron valor por cero pesos y no presentan variación con respecto a la vigencia 2007. Están conformados por pasivos corrientes y no corrientes.

Corrientes: Con un saldo de cero pesos, no tiene incidencia en el Balance General a diciembre 31 de 2008. Corresponde a las obligaciones de corto plazo. Está conformado por las siguientes cuentas:

Código	PASIVO CORRIENTE			0,00
23	Obligaciones financieras			0,00
24	Cuentas por Pagar			0,00
2401	Adquisición Bienes y Servicios			0,00
2403	Transferencias			0,00
2425	Acreedores			0,00
2436	Ret.Fte Impto Timbre			0,00
2450	Avances y Anticipos Recibidos			0,00
25	Obligaciones laborales			0,00
2505	Salarios y prestaciones sociales			0,00

No Corriente: Con un saldo de cero pesos no tiene incidencia en el pasivo de la Institución. Corresponde a las obligaciones de largo plazo.

Patrimonio: El patrimonio público comprende el valor de los recursos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la Constitución y la ley. Está conformado por las siguientes cuentas:

Código	PATRIMONIO			
31	Hacienda Pública			0,00
3128	Depreciación			0,00
32	Patrimonio Institucional			634.383.446,00
3208	Capital Fiscal			558.373.534,00
3230	Resultado del ejercicio			76.009.912,00
3255	Patrimonio Institucional Incorporado			0,00
3270	Provisión, depreciación, amortizac.			0,00
	TOTAL PATRIMONIO			634.383.446,00

El patrimonio a diciembre 31 de 2008 reporta valor por \$ 634.383.446 y presenta un incremento del 12% con respecto a la vigencia 2007. La cuenta *capital fiscal* código 3208 por \$558.373.534 presenta una disminución del 1,13% con respecto a la vigencia 2007. La cuenta *resultado del ejercicio* por \$76.009.912 presenta un incremento del 23.578% (\$75.688.899) con respecto a la vigencia 2007. No se incorpora al patrimonio el resultado de la vigencia 2007 por \$321.013 subestimando el valor del patrimonio para la vigencia 2008 en \$321.013.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental comprenden los ingresos y gastos, que reflejan el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada. Durante la vigencia 2007 el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental presenta el siguiente comportamiento.

INGRESOS OPERACIONALES: Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la Institución Educativa Liceo de Bolívar durante la

vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica y complementaria, susceptibles de incrementar al patrimonio; los cuales al final de la vigencia 2007 presentaron un saldo de \$167.013.366.

Los Ingresos por transferencia territorial son los de mayor incidencia por \$118.259.290 con una participación de 70.81% de los ingresos totales, así como los recibidos por derechos académicos y costos complementarios por \$45.525.651 que participan con un 27.26% del total de los ingresos.

OTROS INGRESOS: Corresponde a los ingresos por recurso del balance disponibles en la vigencia 2007 y fueron del orden de los \$266.235.

GASTOS OPERACIONALES: Corresponde a las erogaciones monetarias no recuperables que incurrió la Institución Educativa Liceo de Bolívar durante la vigencia fiscal 2007, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias. Los gastos operacionales permiten el normal desarrollo de las operaciones de la Institución Educativa Liceo de Bolívar. Para la vigencia 2007 presentan el siguiente comportamiento: El monto total de los gastos operacionales fue del orden de los \$159.702.996, representando el 95% de los ingresos totales, presentándose un excedente operacional del orden de los \$7.554.762

OTROS GASTOS: Corresponde a los gastos financieros, impuestos y contribuciones incurridos durante la vigencia 2007. Presenta un saldo de \$7.233.749. El excedente del ejercicio de la vigencia 2007 fue \$321.013.

Para la vigencia 2008 las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental comprenden los ingresos y gastos, que reflejan el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Durante la vigencia 2008 el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental presenta el siguiente comportamiento.

INGRESOS OPERACIONALES: Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la Institución Educativa Liceo de Bolívar durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica y complementaria, susceptibles de incrementar al patrimonio; los cuales al final de la vigencia 2008 presentaron un saldo de \$230.809.208. Los Ingresos por transferencia territorial son los de mayor incidencia por \$196.661.795 con una participación de 85,21% de los ingresos totales y con un incremento del 66% con respecto a la vigencia 2007, así como los recibidos por derechos académicos y costos

complementarios por \$31.586.400 que participan con un 13,69% del total de los ingresos y con una disminución del 31% con respecto a la vigencia 2007.

OTROS INGRESOS: Corresponde a los ingresos por recurso del balance disponibles en la vigencia 2008 y fueron del orden de los \$321.013

GASTOS OPERACIONALES: Corresponde a las erogaciones monetarias no recuperables que incurrió la Institución Educativa Liceo de Bolívar durante la vigencia fiscal 2008, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias. Los gastos operacionales permiten el normal desarrollo de las operaciones de la I Institución Educativa Liceo de Bolívar. Para la vigencia 2008 presentan el siguiente comportamiento: El monto total de los gastos operacionales fue del orden de los \$153.268.317, representando el 66% de los ingresos totales, presentándose un excedente operacional del orden de los \$77.540.891.

OTROS GASTOS: Corresponde a los gastos financieros, impuestos y contribuciones incurridos durante la vigencia 2008. Presenta un saldo de \$1.530.979

El excedente del ejercicio de la vigencia 2008 fue \$76.009.912

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO: En este estado contable se refleja el movimiento y saldos de las cuentas de patrimonio de la Institución Educativa Liceo de Bolívar, nos muestra como se han afectado las cuentas código N°3 durante el ejercicio contable de la vigencia 2007 y 2008.

Para el ejercicio comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2007 la Institución Educativa Liceo de Bolívar no elaboró el Estado de Cambio en el Patrimonio como lo dispone el Régimen de Contabilidad Pública. El movimiento de las cuentas de patrimonio no refleja el resultado del ejercicio vigencia 2006 por \$21.843, generando una subestimación en el patrimonio de la institución en \$21.843. No se afecta la cuenta *Depreciación* código 3128 por no haber calculado la depreciación de la propiedad, planta y equipos durante la vigencia, generando una sobreestimación del patrimonio por el valor no calculado.

Para el ejercicio comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2008 la Institución Educativa Liceo de Bolívar elaboró el Estado de Cambio en el Patrimonio como lo dispone el Régimen de Contabilidad Pública. El movimiento de las cuentas de patrimonio no refleja el resultado del ejercicio vigencia 2007 por \$321.013, generando una subestimación en el patrimonio de la institución en \$1321.013.

INVENTARIOS

El abastecimiento como actividad de apoyo a la gestión institucional, debe contribuir al empleo racional y eficiente de los recursos que requieren las Entidades Territoriales para su funcionamiento.

Es de extrema necesidad la verificación periódica de los bienes dispuestos, con el objeto de establecer si son utilizados para los fines que fueron adquiridos y si se encuentran en condiciones adecuadas que no signifiquen riesgo de deterioro o despilfarro, constituyendo prácticas que salvaguarden apropiadamente los recursos patrimoniales de las Entidades Territoriales, fortaleciendo los mecanismos de Control Interno de esta área.

La Institución Educativa Liceo de Bolívar, debe practicar anualmente inventarios físicos de los activos fijos, con el objeto de verificar su existencia física y estado de conservación con el fin de asegurar su existencia real, permitiendo cotejar las diferencias que se tengan con los registros contables a fin de establecer su conformidad, investigando las diferencias que pudiesen existir para poder proceder a las regularizaciones del caso.

Proceso Contable

Las actividades del proceso contable público son: Registros y ajustes, elaboración y presentación de los estados, informes y reportes contables, análisis, interpretación y comunicación de la información. Dichas actividades comprenden entre otras, la actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental y por lo tanto debe ser objeto de reconocimiento y revelación.

4.3. Gestión

La Institución Educativa Liceo de Bolívar para las vigencias 2007-2008 contempla la evaluación de la gestión en tres Sedes que son la Institución Educativa 11 de Noviembre, 7 de Agosto y la Institución Educativa la Paz. Encaminadas a desarrollar la misión de la Institución Educativa y a su vez hacia el compromiso con la Secretaria de Educación de Cartagena de Indias.

La Institución Educativa Liceo de Bolívar para las vigencias 2007-2008, realizaron cinco (5) proyectos de oficinas de Bienestar Estudiantil así:

- Escuela para padre “Haciendo bien las tareas”
- Formación en Valores “Fortaleciendo mis valores”
- Educación Sexual “Respetando y Respetándome”
- Mejoramiento Personal “Construyendo Caminos”
- Servicio Social Estudiantil “Atendiendo a mi comunidad”

Escuela para padre “Haciendo bien las tareas”

Este va encaminado a propiciar momento de reflexión en torno a las situaciones de la vida cotidiana y dinámica de funcionamiento del grupo familiar; para poder identificar y analizar las diferentes etapas que cumple una familia en su ciclo vital, promoviendo la comunicación entre los integrantes del núcleo familiar con el entorno de la comunidad con el de fortalecer los vínculos sociales, a su vez estimular a los padres de familia el desarrollo de las habilidades y actitudes que contribuyan al crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar para poder promover entre los miembros del grupo familiar el cumplimiento de su distintos roles para poder contribuir al sentido de unidad entre todo.

Para este proyecto se utilizaron (2) dos metas la cual se utilizaron las mismas para estas dos vigencias 2007-2008 que son:

- Realizar (8) ochos talleres dinamizados por los directores de grupo.
- Realizar (8) ocho pre-talleres con padre de familia dinamizado por la Oficina de Orientación Escolar.

Para la vigencia 2007 se realizaron (12) talleres que nos indica un 100% de la asistencia de los padre de familia y dinamizados por los directores de grupos.

Para la vigencia 2008 se realizaron (4) talleres que nos indica un 50% de la asistencia de los padre de familia y dinamizados por la Oficina de Orientación Escolar.

Para un total de dieciséis talleres (16) talleres con estas metas, se ha logrando así un 200% del total programado, reflejándose una eficiente gestión.

Formación en Valores “Fortaleciendo mis valores”

Lograr que la comunidad educativa valore su ser interior como esencia de su espiritualidad que le da sentido a la vida, permitiéndole interactuar armoniosamente con lo demás, a través de reflexiones, mensajes y talleres para lograr una mejor calidad de vida.

Para este proyecto se utilizaron (2) dos metas la cual se utilizaron las mismas para estas dos vigencias 2007-2008 estas metas son porcentuales:

- Que el 95% de los estudiantes de la comunidad liceísta practiquen los valores de responsabilidad, justicia, respeto, amor, sentido de pertenencia, solidaridad, autoestima y honestidad.
- Que al finalizar el año el 95% la comunidad educativa con la practica de los valores de respeto, justicia amor, sentido de pertenencia, solidaridad, autoestima y honestidad se logre un cambio de actitud.

En la vigencia 2007-2008 se fortalecieron (8) valores, las cuales fueron desarrolladas mensualmente así:

1. **Sentido de Pertenencia** en el mes de **Febrero** llevo a cabo en los alumnos de 6°8y 10°de la mañana, 7°9y 10°de la tarde y 3,4,5 ciclo de la noche.
2. **Respeto** en el mes de **Marzo** se llevo a cabo en los alumnos de 6°,8y 10° de la mañana, 7°9°y 11°de la tarde y 3,4y5 ciclo de la noche.
3. **Auto Estima** en el mes de **Abril** se llevo a cabo en los alumnos de 6°,8° y 10°de la mañana, 7°9°y 11°de la tarde y 3,4 y 5 ciclo de la noche.
4. **Solidaridad** en el mes de **Mayo** se llevo a cabo en los alumnos de 10°6y 8°de la mañana, 7°9°y 11°de la tarde y 3,4y 5 ciclos de la noche.
5. **Responsabilidad** en el mes de **Junio** se llevo a cabo en los alumnos de 6° 8y 10°de la mañana, 7°,9y 11°de la tarde y 3,4y 5 ciclo de la noche.

6. **Amor** en el mes de **Septiembre** se llevo a cabo en los alumnos de 6°,8° y 10° de la mañana, 7°,9°y11° de la tarde y 3,4y5 ciclo de la noche.
7. **Honestidad** en el mes de **Octubre** se llevo a cabo en los alumnos de 6,8°y 10° de la mañana, 7°,9°y 11° de la tarde y 3,4y 5 ciclo de la noche.
8. **Justicia** en el mes de **Noviembre** se llevo a cabo en los alumnos de 6°,8° y 10° de la mañana, 7°,9°y 11° de la tarde y 3,4y 5 ciclo de la noche.

Se realizaron todas estas actividades a través de talleres sobre prácticas y valores, carteleras informativas, mensajes sobre los valores, norma de convivencias y la reactivación y fortalecimiento del comité de valores.

Para un total de (16) talleres ocho (8) por cada año una por cada mes con estas metas, se ha logrando así un 100% del total programado, reflejándose una eficiente gestión.

Educación Sexual “Respetando y Respetándome”

Establecer estrategias para prevenir el abuso y la explotación sexual infantil fundamentada en la recuperación e importancia de los valores. Para desarrollar en los estudiantes actitud consiente de la importancia de las buenas relaciones interpersonales; analizando los factores que influyen en la formación integral de los estudiantes teniendo en cuenta el apoyo de los padres de familia junto con la institución; para así proporcionar un ambiente de confianza en donde los estudiantes puedan participar de manera libre y activa en la construcción de la sexualidad sana.

Para este proyecto se utilizaron (2) dos metas la cual se utilizaron las mismas para estas dos vigencias 2007-2008.

1. Realizar siete (7) eventos del proyecto de educación sexual “Me Respeto y Te Respeto” durante el año lectivo.
2. Que el 95% de la comunidad educativa participe de los eventos del proyecto de educación sexual.

Para esta meta se pudo evidenciar que sus actividades se realizaron una por cada mes donde se le hablaba de los siguientes temas:

Mes de Enero 30: Programación

Mes de febrero 24: Socialización a los docentes y comunidad educativa del proyecto de educación sexual.

Mes de Marzo 31: Conversatorio sobre el desarrollo de una Sexualidad Sana y Responsable.

Mes de Abril 24: Celebración del día del respeto de los derechos de los menores en el marco del proyecto de educación sexual.

Mes de Mayo 18: Taller sobre género y sexualidad.

Mes de Junio y Julio: Evaluación Parcial.

Mes Agosto 19: Taller sobre métodos anticonceptivos en todas las jornadas

Mes de Septiembre 15: Foro sobre sexualidad responsable

Mes de Octubre 30: ferias de la sexualidad y los valores en el marco de la semana cultural en todas las jornadas.

Mes de Noviembre 30: Clausura y Evaluación de Proyectos.

Para la vigencia 2007 realizaron siete (7) actividades se cumplió un 100%, en el 2008 realizaron nueve (9) actividades.

Podemos decir que en este proyecto se realizaron dieciséis (16) eventos, donde se habían programado siete (7) para las dos vigencia podemos decir que se ha logrando así un 228.572% del total programado, reflejándose una eficiente gestión.

Mejoramiento Personal “Construyendo Caminos”

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Este proyecto no se ha podido llevar a cabo para estas dos vigencias; Esta meta no se cumplió, reflejándose así una deficiencia.

Servicio Social Estudiantil “Atendiendo a mi comunidad”

Los estudiantes de los grados 9 ° 10 ° y 11 °, pres ten su servicio en el desarrollo de su comunidades a través de la participación en proyecto de tipo cultural, educativo (ambiental y alfabetización), de salud y organización de grupos juveniles y recreación dirigidas. Para así poder lograr valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social a través de la implementación de proyectos y trabajos pertinentes. Este es un proyecto de servicio social estudiantil, que busca responder oportuna y positivamente a la problemáticas y necesidades, que apunta al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y sus estudiantes.

Este programa la meta es medida por el total de alumnos matriculados en los grados 9 ° 10 ° y 11 °.

Numero total de estudiantes 2007-----230

Numero total de estudiantes 2008-----210

Para esta meta este proyecto contó para la vigencia 2007 con (210) alumnos y para la vigencia 2008 con (230) alumnos. Podemos decir que se logro esta metas entre las dos vigencia en un 100% del total programado.

4.4 Análisis de la Información Reportada en la Cuenta Fiscal.

Revisada la información de la cuenta presentada por la Institución Educativa Liceo de Bolívar, enviada a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias se detectó que la información contenida en los formatos no está completa, para la vigencia 2007 así:

- ✓ Los Estados Financieros no aparecen Certificado por un contador público.
- ✓ No aparece el formato de Informe de Contrato y Convenio Legalizado.
- ✓ No aparece el formato de Programa de Capacitación.
- ✓ No aparece el formato de Plan de Acción.
- ✓ No aparece el Formato Cronograma de Actividades
- ✓ Medio Magnético.

Efectuada la revisión de la cuenta a la Institución Educativa, el grupo de verificación y recepción constató que dicha institución inobservó requisitos en su presentación para lo cual se le hizo requerimientos N° 052 fechado el día 14 de marzo del 2008, para corrigieran, aclararán o explicaran las inconsistencias que se detallan en los siguientes formatos:

- ✓ Informe de Contratos y Convenios legalizados, NO fue diligenciados, pero adjuntaron relación de los beneficiarios.
- ✓ Rendición de Cuenta Programas de Capacitación NO fue diligenciado.
- ✓ Rendición de Cuenta Cronograma de Actividades Semestralizados NO fue diligenciado pero adjuntaron su cronograma.

Por lo anterior la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, a través de la Resolución 094 de junio 03/2008 **“Por el cual se tiene por no presentada las cuentas correspondientes a la vigencia fiscal 2007”** lo que dio lugar al inicio del el Proceso Administrativo Sancionatorio de conformidad al Artículo 101 de la Ley 42/93.

Para la vigencia 2008, efectuada la revisión de la cuenta a la Institución Educativa, el grupo de verificación y recepción constató que dicha institución inobservó requisitos en su presentación para lo cual se le hizo requerimientos N° 011 fechado el día 26 de mayo del 2009, para corrigieran, aclararán o explicaran las inconsistencias que se detallan en los siguientes formatos:

- ✓ HOS-F21-RCIE-Estadística de Personal y Costo, esta información no fue diligenciada y no aparece el oficio enviado a la Secretaria de Educación solicitando la información.
- ✓ El Estado de Resultado a diciembre 31 de 2008.
- ✓ El Estado de Cambio en el Patrimonio

4.5. Implementación y avance y MECÍ y SGC.

En lo relacionado con la implementación del MECÍ y el SGC, la Comisión hace la observación de conformidad a la información entregada por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias más exactamente en lo que tiene relación directa con la

Institución Educativa Liceo de Bolívar. Por ejemplo, la Secretaria de Educación Distrital, en las vigencias 2007 y 2008 no han realizado un diagnóstico de lo trabajado hasta la fecha y los resultados fueron los siguientes:

- El resultado obtenido en el Subsistema de Control Estratégico fue considerado INADECUADO
- No existe el Modelo de Operación por Procesos en la Institución Educativa
- No existen los manuales de procedimientos de manera oficial y apropiada con respecto a cada una de las actividades y responsabilidades en la Institución Educativa Liceo de Bolívar.
- Actualmente se vienen desarrollando acciones para el control de riesgos, mediante elaboraciones de mapas de riesgos en la entidad.

En cuanto al Subsistema de Control de Gestión, el Subsistema fue considerado INADECUADO y las observaciones dadas fueron las siguientes:

- No se socializaron los Actos Administrativos que tienen que ver con la política de calidad y MECÍ
- No se han aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno los Macro procesos y Procesos.
- Inexistencia de un sistema de información integral que permita la toma de decisiones en una forma oportuna y confiable.
- No se cuenta con un archivo adecuado de documentos que facilita la conservación, consulta, disponibilidad y seguridad de los mismos por lo cual se corre el riesgo de la pérdida de documentos soporte.
- Inexistencia de controles en los inventarios físicos como elementos devolutivos de servicio a cargo de los funcionarios.

En cuanto al Subsistema de Control de Evaluación, el Subsistema fue considerado INADECUADO y las observaciones dadas fueron las siguientes:

- La falta de cultura de autocontrol, como también la no sensibilización al nivel directivo y a los docentes hace que en la entidad no exista un

adecuado ambiente de control que logre cumplir con los objetivos propuestos.

- La falta de socialización a los docentes de los compromisos y acuerdos realizados por la institución no permite que se tenga una información actualizada.

En conclusión el estado general del Sistema de Control Interno de acuerdo al análisis realizado en toda la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena es preocupante, porque se encuentra ubicado en el rango de INADECUADO.

4.6 Componente Ambiental.

Manejo integral de residuos : Los RSU generados en los planteles educativos en general, se acumulan dentro de las instalaciones sin ningún control sobre su manejo y disposición final. Al no contar con ningún tipo de medida sanitaria, generan la proliferación de fauna nociva, son susceptibles de provocar incendios, despiden olores desagradables, generan lixiviados que contaminan el suelo y el cuerpo de agua próximo a la institución. La separación y el reciclaje de algunos residuos se presentan como la alternativa viable en la jerarquía del manejo final de estos residuos debido a sus beneficios ambientales ya que mitiga la escasez de recursos naturales vírgenes, disminuye los riesgos de enfermedades y de alteración de ecosistemas, reduce la demanda de espacio en vertederos y generalmente involucra ahorros en el consumo de energía, por otra parte, contribuye a reducir el impacto ambiental de la disposición de desechos sólidos, las emisiones a la atmósfera, la generación de lixiviados y los malos olores. Respecto a los residuos peligrosos y de acuerdo a su clasificación, estos residuos resultan de las prácticas de laboratorio que llevan a cabo los estudiantes de los diferentes grados de las instituciones.

Manejo eficiente de agua y energía : Respecto a este rubro las instalaciones hidráulicas tanto de conducción de agua potable como de aguas residuales de laboratorios y sanitarios carecen de mantenimiento, presentando múltiples fugas, lo que provoca pérdidas importantes e infiltración de aguas contaminadas al subsuelo. Adicionalmente no se cuenta con un medidor del volumen de agua

consumida y de un plano de las instalaciones hidráulicas actualizado; se advierte un desmedido gasto del agua potable en grifos y orinales. Respecto al manejo de energía eléctrica, las instalaciones requieren un urgente mantenimiento y en algunos casos el cambio del cableado en general, las lámparas comúnmente permanecen día y noche encendidos con importantes pérdidas económicas.

Educación Ambiental: En el plantel no existe un programa de concientización ambiental que estimule la adopción de una cultura ambiental, en la que participen todos y cada uno de los sectores del plantel. Es evidente la poca participación en la solución de los problemas inmediatos como la generación de residuos y otros problemas ambientales que se presentan dentro de la Institución.

Riesgo y seguridad: En la institución educativa no se cuenta con las medidas y elementos de seguridad para el desarrollo de sus actividades. Carecen de la señalización respecto a situaciones de emergencia, no cuentan con extintores en número y ubicación suficientes, rampas para personas con capacidades diferentes, alarmas, botiquines entre otros.

Entorno Natural :Dentro del plantel existe una inadecuada disposición de algunos materiales en desuso, deficiente ubicación del contenedor de residuos sólidos, lo que da mala imagen y afecta a las áreas verdes. Adicionalmente las áreas de jardinería no cuentan con el mantenimiento constante y suficiente.

Situación en torno al cumplimiento ambiental: En el caso del plantel no aplican los siguientes aspectos: Aire, Ruido y Registro de emisiones, en virtud de las características de sus actividades. En resumen los incumplimientos ambientales en cada rubro son:

Agua: No cuentan con una bitácora del volumen consumido. Carecen de un programa de mantenimiento de la infraestructura hidráulica. No existe control para el consumo exagerado.

Suelo: Requiere estudios de evaluación o acciones para restaurar el suelo

Residuos peligrosos: Carece de un almacén temporal de residuos peligrosos

Impacto ambiental: No cuenta con ningún sistema de gestión ambiental

Observaciones

Establecer por cada Institución del Distrito, la elaboración de un plan de manejo ambiental integral, con base en la elaboración de una evaluación general, para mejorar las condiciones de trabajo de la Institución. El PMA deberá contener las acciones y actividades necesarias que den solución a los siguientes temas:

- Manejo integral de residuos.
- Manejo eficiente de agua y energía.
- Educación Ambiental que involucra la cultura ambiental en general y aspectos de convivencia ambiental de las personas y el aspecto general de las instalaciones.
- Riesgo y seguridad. Implica la identificación de los potenciales riesgos que enfrenta la población dentro de la institución educativa por las características arquitectónicas, las condiciones de sus instalaciones en general y las disposiciones administrativas.
- Entorno Natural: En este aspecto se involucran las características físicas que impactan al entorno o paisaje natural.

La Comisión verificó, que en las metas establecidas en el plan de mejoramiento institucional de la institución educativa para estas vigencias 2007-2008, esta no incluyo temas referentes al componente ambiental, por tal motivo no se pudo evaluar este componente como una línea.

4.7 Quejas y Denuncias.

Se pudo verificar que durante el proceso auditor no existe Quejas y Denuncias de riesgos institucionales en la Institución Educativa Liceo de Bolívar, porque la CDC, no realizo Auditoria en las vigencias 2007 y 2008.

4. ANEXOS

4.1 Estados Contables

4.1.1 Registros Fotográficos.

Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969
contraloriadecartagena.gov.com

A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO